



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se hace público que por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de modificación de la mesa de contratación permanente.

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

En sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de julio de 2015 se aprobó la creación y composición de una mesa de contratación permanente, modificada en la sesión ordinaria del pleno de 14 de diciembre de 2015.

Con fecha 27 de enero de 2016 por el pleno de la corporación se toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal del GM PSOE, don Carlos Ramos Villajos.

Vista la necesidad de cubrir la vacante del GM PSOE en la mesa de contratación y de conformidad con la propuesta del portavoz de dicho grupo municipal, se propone al pleno de la corporación la modificación de la misma en los siguientes términos:

TITULARES	
Presidente	Doña Rosa Laray Aguilera
Vocales	GM PP: D. Jaime de Hita García Concejal no adscrito: Don Fernando Ortega Consuegra GM IU: Don Manuel Fuentes Revuelta GM PSOE: Don Basilio Prada Rodríguez La Secretaria de la Corporación: Marta Abella Rivas El Interventor de la Corporación
Secretario	Elena Caron Madroño.
SUPLENTE	
Presidente	Doña María Jesús Villalba Toledo
Vocales	GM PP: Doña Isabel Domínguez García Concejal no adscrito: Doña Silvia Ma Moreno Sánchez GM IU: Don David Sánchez Serrano GM PSOE: Don Luis Domínguez Iglesia
Secretario	Don Juan Pedro Pirón Amado

Seseña 5 de abril de 2016.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-2230